

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DOCE DE NOVIEMBRE DE 2021 DOS ML VEINTIUNO

## --DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Tercera Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2021-2024. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; por lo que solicito al Secretario General Mauricio Leaño Gómez, se sirva además iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos»--------

#### ----LISTA DE ASISTENCIA--

Acto seguido el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ procedió a la toma de asistencia:

	1
1 JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLOPRESENTE	1
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOSPRESENTE	, \
3 CARLOS MENDEZ GUTIERREZPRESENTE	3
4 RAMONA RAMIREZ FLORESPRESENTE	
5 MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO PRESENTE	
6 ANNEL VALDOVINOS AGUILARPRESENTE	
7 JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIASAUSENTE	
8 MAURA PINEDA VILLAGRANAPRESENTE	
9 JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADOPRESENTE	
10 JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZAPRESENTE	
11 OTILIA DIAZ ENCISOPRESENTE	
12FLORENCIO FIGUEROA GALLARDOPRESENTE	
13 ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZAPRESENTE	
14 MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZPRESENTI	CYT



EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con 13 trece regidores presentes, de los 14 catorce que conforman el pleno; solo se encuentra ausente el Regidor José Manuel de Alba Castellanos, por cuestiones personales.

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos del día 12 doce de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

SEGUNDO PUNTO relativo a la Aprobación del orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

### ORDEN DEL DÍA:

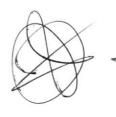
- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Aprobación del Orden del día
- 3.- Dispensa de la lectura y ratificación de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 01 de Noviembre del año 2021.
- **4.-** Punto de acuerdo que tiene por objetivo dar cuenta al pleno de este Ayuntamiento con la minuta de proyecto de Decreto número 28504 que contiene la reforma a la fracción 1 del Artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y que remite el Congreso del Estado. Esto es para su conocimiento, para que se emita el dictamen respectivo, se emita el acuerdo correspondiente y se emita el voto como constituyente permanente.
- 5.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno de este Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, para que el Presidente, Secretario General y la Sindico, firmen un contrato de comodato con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, para el establecimiento de un espacio de "Cultura del Agua" con el objetivo de realizar talleres y actividades lúdicas para fortalecer el cuidado del agua en la población, con énfasis en niñas, niños y adolescentes.
- 6.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso, solicitar su aprobación para celebrar la firma del convenio de colaboración para la implementación del Programa "Ecos para el Bienestar" en este municipio, con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, (ISSSTE) con la finalidad de otorgar un servicio sustentable e incluyente de la promoción de la salud integral con un enfoque preventivo.
- 7.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno de este Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, para aportar en coparticipación con Fideicomiso del Fondo Estatal de Desastres (FOEDEN) en proporción del 20% para el municipio por la cantidad de \$1,205, 545.56 (Un millón doscientos cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos 56/100 m.n.) con recursos fiscales del municipio como fuente de financiamiento; y el 80% el estado, lo que corresponde a \$4'822,182.25 (Cuatro millones ochocientos veintidós mil ciento ochenta y dos pesos 25/100 m.n.) que en suma asciende a



Marrapiu.





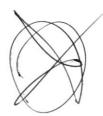






la cantidad de \$6'027,727.81 (Seis millones veintisiete mil setecientos veintisiete pesos 81/100 m.n.) que se invertirá como apoyo a la población afectada en el menaje de casa.

- 8.- Punto de acuerdo que tiene por objetivo solicitar la autorización del pleno del Ayuntamiento para ratificar el quinto punto de acuerdo tomado en la sesión 57 ordinaria con fecha del día 23 de agosto del año 2021, donde se aprobó realizar la obra denominada "Pavimentación con empedrado ahogado en concreto, línea de agua potable y drenaje en la calle Morelos, entre las calles Independencia y calle José Clemente Orozco en la localidad de Atequiza en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) con un costo hasta por la cantidad de \$3'200,000.00 (Tres millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.) iva incluido.
- 9.- Punto de acuerdo que tiene por objetivo solicitar la autorización del pleno del Ayuntamiento para ratificar el sexto punto de acuerdo número tomado en la sesión 57 ordinaria con fecha del día 23 de agosto del año 2021, donde se aprobó realizar la obra denominada "Pavimentación con empedrado ahogado en concreto, línea de agua potable y drenaje en la calle Morelos, entre las calles José Clemente Orozco y Pedro Moreno en la localidad de Atequiza en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) con un costo hasta por la cantidad de \$2'300,000.00 (Dos millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.) iva incluido.
- 10.- Punto de acuerdo que tiene por objetivo solicitar la aprobación del pleno del Ayuntamiento para realizar la obra "Construcción de Plaza Cívica en la localidad de las Aguilillas, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) hasta por un monto de \$4'500.000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) iva incluido.
- 11.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno del Ayuntamiento y solicitar su aprobación para adquirir un camión compactador para la recolección de basura con un costo total de \$1'350,000.00 (Un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) netos, con la finalidad de reforzar y mejorar las rutas de recolección en todo el municipio.
- 12.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno del Ayuntamiento para realizar la compra de 30 llantas para el mantenimiento de los vehículos de la Dirección de Obras Públicas, con diferentes especificaciones y que en total suma la cantidad de \$243,112.80 (Doscientos cuarenta y tres mil ciento doce pesos 80/100 m.n.) netos
- 13.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno del Ayuntamiento para realizar la reparación y mantenimiento del vehículo Ford Ranger mod. 2009, placas JW87-022, que se encuentra al servicio de la Dirección de Obras Públicas y que representa un costo de \$11,797.20 (Once mil setecientos noventa y siete pesos 20/100 m.n.) netos
- **14.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno del Ayuntamiento para realizar la reparación y mantenimiento del vehículo Ford F450 mod. 2004, motor diesel placa PLB-05 asignado para su servicio en la Dirección de Protección Civil y Bomberos, y que representa un costo de \$22,500 (Veintidós mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más iva.













- 15.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno del Ayuntamiento para realizar el acondicionamiento e implementación de la oficina de Apremios en la misma oficina que ocupa la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, con un costo total de \$30,900.00 (Treinta mil novecientos pesos 00/100 m.n.) más iva.
- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno del Ayuntamiento y en su caso, solicitar su aprobación para adquirir una llave impacto neumática de  $\frac{1}{2}$ ", un juego de dados de impacto de 15mm a 26 mm y un compresor de aire con cabezal de 5 hp, así como un tanque de 500 lts, estas herramientas se requieren para agilizar los trabajos en el área de parque vehicular del municipio y tienen un costo total de \$42,000.00 (Cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
- 17.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno del Ayuntamiento y en su caso, solicitar su aprobación para adquirir material mobiliario y equipo médico para brindar un mejor servicio en la Unidad de Servicios Médicos en esta cabecera municipal, que consiste en: 5 camas hospitalarias, 5 colchones seccionados ortopédicos, 2 lámparas de exploración, 1 mesa puente para paciente, 2 sillas de ruedas todo terreno, 4 bancas de espera de tres plazas, 1 despachador de agua fría/caliente, 1 escritorio, 4 sillas de acero inoxidable y 1 autoclave (esterilizador), todo esto tiene un costo de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno del Ayuntamiento y solicitar su autorización para atender la solicitud de la C. María del Carmen Castañeda Leo, quien es empleada de este Ayuntamiento adscrita al área de intendencia en el Fraccionamiento Rinconada Las Lomas, y solicita un apoyo económico para cubrir los gastos funerarios por la defunción de su padre quien llevo el nombre en vida de José Castañeda Ocampo por la cantidad de \$11,000.00 (Once mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
- 19.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno del Ayuntamiento para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de gastos funerarios de la C. María Refugio Martínez Ramírez, quien fue empleada jubilada de este Ayuntamiento; por lo que se solicita además facultar a su hija la C. Ma. Guadalupe Díaz Martínez para que reciba dicho recurso.
- 20.- Punto de acuerdo que tiene por objetivo solicitar la aprobación del pleno del Ayuntamiento para realizar la obra de "Mantenimiento de pintura e impermeabilización en oficinas de la UAVI en el Fraccionamiento Valle de los Sabinos IV y en el DIF Municipal de esta cabecera; mantenimiento de baños, cocina, malla ciclónica, pintura, impermeabilización, ventanas y puertas en la guardería de la localidad de Lomas de Atequiza, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" a ejercer con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento hasta por la cantidad de \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
- 21.- Punto de acuerdo que tiene por objetivo solicitar la autorización del pleno del Ayuntamiento para realizar la obra de mantenimiento de la clínica y área común de la clínica municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; con un costo hasta por \$1'370,000.00 (Un millón trescientos setenta mil pesos 00/100 m.n.) netos, utilizando recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.
- 22.- Punto de acuerdo que tiene por objetivo solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$29,000.00 (Veintinueve mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de 3 vidrios de 3.50 mt s x 95 cm, y uno de 2.40 x 95 cm, son piezas de vidrio





templado de 9 mm de ancho para cubrir las mesas del salón de sesiones, procurando que se conserven por más tiempo en óptimas condiciones.

23.- Asuntos varios.

24.-Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta y finalizada la votación, el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, señaló: «Aprobado»

Acto continúo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la lectura y ratificación del contenido de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 01 de Noviembre del año 2021.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 01 de Noviembre del año 2021.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Finalizada la votación, el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 01 de Noviembre del año 2021.

**CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objetivo dar cuenta al pleno de este Ayuntamiento con la minuta de proyecto de Decreto número 28504 que contiene la reforma a la fracción 1 del Artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y que remite el Congreso del Estado. Esto es para su conocimiento, para que se emita el dictamen respectivo, se emita el acuerdo correspondiente y se emita el voto como constituyente permanente.

El SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este cuarto punto del orden del día y dice: «Este punto de acuerdo tiene por objetivo dar cuenta al pleno de este Ayuntamiento con la minuta de proyecto de Decreto número 28504 que contiene la reforma a la fracción 1 del Artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y que remite el Congreso del Estado. Esto es para su conocimiento, para que se emita el dictamen respectivo, se emita el acuerdo correspondiente y se emita el voto como constituyente permanente. Por lo que les pregunto, ¿Si están de acuerdo regidores?»

El REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, solicita el uso de la voz, «Es para darle una pequeña reseña de en qué consiste la reforma, es acerca de cómo se están llevando los asuntos laborales, hay un histórico de los reglamentos y leyes que se han ido impactando y el ultimo habla precisamente de la modificación a la Constitución Política del Estado de Jalisco y es por eso, que se solicita que emitamos el voto como constituyente permanente y parece que a todo el contexto sólo se le está agregando la palabra "laboral", ese es solo el impacto»







1 JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLOA FAVOR
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS A FAVOR
3 CARLOS MENDEZ GUTIERREZ A FAVOR
4 RAMONA RAMIREZ FLORES A FAVOR
5 MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCOA FAVOR
6 ANNEL VALDOVINOS AGUILARA FAVOR
7 MAURA PINEDA VILLAGRANAA FAVOR
8 JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO A FAVOR
9 JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZAA FAVOR
10 OTILIA DIAZ ENCISOA FAVOR
11FLORENCIO FIGUEROA GALLARDOA FAVOR
12 ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA A FAVOR
13 MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZA FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 28504 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA FRACCIÓN 1 DEL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, ELABOREN Y FIRMEN EL COMUNICADO CORRESPONDIENTE PARA QUE A LA BREVEDAD REMITAN AL CONGRESO DEL ESTADO EL PRESENTE ACUERDO PARA QUE SE TOME EN CONSIDERACIÓN EL VOTO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUAÇÂN DE LOS MEMBRILLOS CONSTITUYENTE CALIDAD DE **PERMANENTE** CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 117 DE LA CARTA MAGNA DEL DE JALISCO, MOCIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTUVIERON PRESENTES.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en el artículo 117 de la Constitución Política el Estado de Jalisco, en relación con los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno de este Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, para que el Presidente, Secretario General y la Sindico, firmen un contrato de comodato con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, para el establecimiento de un espacio de "Cultura del Agua" con el objetivo de realizar talleres y actividades lúdicas para fortalecer el cuidado del agua en la población, con énfasis en niñas, niños y adolescentes.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura al quinto punto del orden del día para el desarrollo de la sesión y enseguida pregunta ¿Hay alguna observación al respecto? Y



HUACÁN DE LOS MEMBR 2021-2024 BIERNO MUNICIPAL

cede el uso de la palabra a la REGIDORA JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS «¿Este sería un taller solo para la cabecera o para todo el municipio? ¿Se estaría llevado a las diferentes comunidades y en qué consiste?» «La escuela del agua es un esquema institucionalizado con el objetivo de generar una cultura del ahorro del agua y el uso eficiente. No está limitado a la cabecera municipal, es un programa que tiene que estar presente en las escuelas, estar impactado con los niños y que se obviamente tan largo e tan corto como se quiera aprovechar. Ya existe un programa para que nos adherirnos y se de las condiciones que ellos requieren aquí para podernos ayudar y que nos den las facilidades. Para eso es el convenio, ese el tema. y si lo permite señor presidente, yo pediría que puede ser la comisión de educación y que una vez que así lo considere pertinente una vez que se apruebe, él sea quien se encargue de empujarlo para dar un paso extra, porque tradicionalmente se ha hecho, pero no hay un impacto. Yo les pregunto a ustedes, si les representa algo y muchos no saben ni que es, entonces que podamos impactarlo y que trascienda pues si ya existe, que la gente lo vea y comprenda la importancia que tiene que ver el agua; y los niños son a diferencia de los adultos, como esponjas que todo lo positivo, lo relacionan, lo asimilan fácilmente y lo replican, incluso ellos son como nuestros educadores». «Gracias regidor, enseguida cedo la palabra al regidor Rodrigo» dijo el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

Continua el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA, en el uso de la voz «Con su venia, señor presidente. Si, yo creo ahora con la pregunto que hizo la regidora Julieta, también a mí me genera una duda. ¿entonces quién se va a hacer cargo de realizarlo, los de las comisiones que se mencionaron o el director del SAMAPA? Para de alguna forma integrarnos, veo que esta interesante el tema y yo creo que sí, que aún hay muchos personajes que aún no sabemos que hay que ahorrar agua y aun así no lo hacemos. Entonces yo creo que si es un buen punto que desde los niños del kínder si es necesario llevar como Ayuntamiento esos talleres, esas platicas a todas las comunidades de la población, para de alguna forma nosotros como autoridades del municipio recordarles eso y replicarlos porque muchos tal vez traen la idea de hacerlo pero no hay la iniciativa y ya en este punto me queda claro que se va a generar un contrato con la Comisión Estatal del Agua para que ellos faciliten herramientas para llevar a cabo la adecuada implementación de estos talleres que se piensan, pero si quisiera saber quién se va a encargar y si de alguna manera, quienes más podemos involucrarnos, yo formo parte de la comisión edilicia de gestión integral del agua, para sumarnos»

EL REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, sigue en el uso de la palabra «De hecho el SAMAPA ya tiene el área, el asunto es ¿Cómo damos ese brinco? ¿Cómo hacemos que trascienda? ¿Cómo hacemos que realmente impacte? Ya existe la figura, no se ha potencializado al 100% y la idea es trabajarlo y que nosotros podamos desde aquí lograr esto y sobre todo una de las cosas que varios compañeros nos han dicho, es que muchos de los programas, proyectos o actividades, tradicionalmente solo se llevan en Ixtlahuacán o en Atequiza, entonces pues ya vamos viendo que llegue a todo el municipio o si no se puede impactar en todo el municipio que digamos, a ver este tema principalmente en esta comunidad y tratar de que todas las comunidades estén integradas en las actividades del municipio» «Si lo maneja SAMAPA, hay una persona encargada del área y la idea es lo que comenta el Arq. Carlos Méndez, reforzarla y darle seguimiento» dijo el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO.

Continua el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA, «Yo sugiero que cada uno de nosotros en cada una de las localidades se agrupen para trabajar en equipo, por ejemplo, cabecera municipal y Las Aguilillas y también Buenavista, para nosotros los regidores apoyar en estos talleres y se sumen como figuras representantes del municipio en ese sentido para apoyar este proyecto» «Si gracias por su comentario, regidor. ¿Hay alguien más que quiera comentar algo?» pregunto el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

Para continuar la REGIDORA ANNEL VALDOVINOS AGUILAR, solicita el uso de la voz «Si, como dice el regidor Rodrigo, yo creo que si es necesario participar de hecho en Las Aguilillas ya





se está trabajando, solicitamos apoyo en las escuelas desde el kínder hasta la prepa y no lo estamos haciendo nosotros, lo están haciendo los prestadores de servicio social de las universidades, que llegan a las instituciones para dar su servicio, este es un tema de los que ellos pueden impartir y creo que nosotros estamos obligados a llevar a nuestra localidad más temas como estos, yo los invito a que nos sumemos también a este proyecto y poder acercarlo a su localidad».

«Muy bien, señor secretario le voy a pedir que una vez discutido el punto lo someta a votación y se haga la petición al SAMAPA para que realice un plan de trabajo al respecto e incluya las opiniones de los regidores para que queden asentadas en el acta» manifestó así el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1 JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLOA FAVOR
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS A FAVOR
3 CARLOS MENDEZ GUTIERREZ A FAVOR
4 RAMONA RAMIREZ FLORES A FAVOR
5 MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCOA FAVOR
6 ANNEL VALDOVINOS AGUILARA FAVOR
7 MAURA PINEDA VILLAGRANAA FAVOR
8 JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO A FAVOR
9 JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZAA FAVOR
10 OTILIA DIAZ ENCISOA FAVOR
11FLORENCIO FIGUEROA GALLARDOA FAVOR
12 ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA A FAVOR
13 MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZA FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN ESPACIO DE "CULTURA DEL AGUA" CON EL OBJETIVO DE REALIZAR TALLERES Y ACTIVIDADES LÚDICAS PARA FORTALECER EL CUIDADO DEL AGUA EN LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA FACULTAR A LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN EN DICHO CONTRATO PARA SU FIRMA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL DIRECTOR DEL SAMAPA PARA QUE REALICE UN PLAN DE TRABAJO RESPECTO AL TEMA "CULTURA DEL AGUA"DONDE SE INCLUYA A LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO Y SE DE APERTURA PARA QUE SE SUMEN PARA COLABORAR LOS REGIDORES DE CADA LOCALIDAD QUE ASÍ LO REQUIERAN.





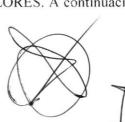
CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso, solicitar su aprobación para celebrar la firma del convenio de colaboración para la implementación del Programa "Ecos para el Bienestar" en este municipio, con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, (ISSSTE) con la finalidad de otorgar un servicio sustentable e incluyente de la promoción de la salud integral con un enfoque preventivo.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este sexto punto del orden del día «Este punto tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso, solicitar su aprobación para celebrar la firma del convenio de colaboración para la implementación del Programa "Ecos para el Bienestar" en este municipio, con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, (ISSSTE) con la finalidad de otorgar un servicio sustentable e incluyente de la promoción de la salud integral con un enfoque preventivo. Por lo que se otorga el uso de la voz a la SÍNDICO MUNICIPAL, RAMONA RAMIREZ FLORES para que nos explique al respecto «Si, buenas tardes compañeros les comento que desde el mes de Julio iniciamos la gestión con los directivos del ISSSTE con la intención de mejorar los servicios de salud, porque como ustedes saben un gran porcentaje de la comunidad específicamente de Atequiza y de todo el municipio son derechohabientes del ISSSTE, y los servicios que ofrece la unidad médico familiar de Atequiza es deficiente tiene un edificio muy bonito al cual no se le ha dado el uso para el que fue creado y la intención aquí pues es trabajar, gestionar para que lo equipen y manden más personal, ¿Por qué no hacer una pequeña unidad de urgencias? Con laboratorio y rayos x, etc. empezamos a trabajar por eso, de entrada, con muy buena respuesta del Subdirector Médico el Dr. Alan Solano de momento se comprometió de palabra a dar el servicio de odontología, tener ya de base o de planta servicio de enfermería y tener algún médico que cubra fines de semana urgencias, pero para esto, ellos nos invitan a firmar un convenio de colaboración con el ISSSTE, ellos traen actualmente el tema de la medicina preventiva que es mejor prevenir que estar atacando. problemas, traen varios proyectos de salud al respecto, uno de ellos es este que se llama "Ecos parà el Bienestar" en donde se trata de formar equipos que promuevan la salud, este convenio de colaboración que no están pidiendo y que nos están ofreciendo servicios de salud, son como jornadas medicas donde vienen a ofrecer atención médica gratuita muy enfocada en la prevención tanto del área médica como de odontología y se les estará ofreciendo a la población en general, no solamente a los derechohabientes del ISSSTE, inicialmente arrancaríamos con la jornada de salud a nivel cabecera municipal y en la unidad médica de Atequiza, posteriormente podríamos ver que se lleve a otras comunidades, los servicios son gratuitos y el Ayuntamiento solo nos apoyaría con un lugar adecuado para realizarlas y la difusión de la jornada, esto es lo que están pidiendo con la intención pues de estar en contacto con ello y realizar gestiones para mejorar los servicios de salud de esta institución del ISSSTE» «Muchas gracias por su aportación Sindica Municipal. ¿Alguien tiene algún comentario regidores?»

¿Y la REGIDORA MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTÍNEZ, pregunta «Este convenio por cuanto tiempo se celebraría? ¿es por los tres años que dura la administración?» «Si, es por los tres años y si en algún momento algo no nos gusta podemos cancelarlo sin ningún problema» respondió la SINDICO MUNICIPAL RAMONA RAMIREZ FLORES. A continuación,







Mavra P.U



la REGIDORA JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS pregunta «¿Qué tan seguido serían las jornadas, cada cuando se estarían llevando a cabo?» «De momento inician ya, Atequiza e Ixtlahuacán y podemos solicitar que tal vez en un mes o determinado tiempo vengan a otras comunidades y hacerlo periódico aquí ya depende de cómo los vayamos solicitando» respondió la SINDICO MUNICIPAL RAMONA RAMIREZ FLORES.

«¿Este convenio representa algún costo para el municipio, tiene que hacerse alguna erogación?» Pregunto la REGIDORA MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTÍNEZ, «No, ninguno. De hecho asistimos a un evento similar en otro municipio para ver como es el funcionamiento, asistimos el Secretario General, el Regidor José Antonio Fierros y yo, se hizo en los portales de Presidencia Municipal con un acto simbólico para la firma del convenio y pues solo se requirió material como mesas, sillas, botellas de agua, la difusión previa y ellos traen todo lo demás que se requiere» respondió la SINDICO MUNICIPAL RAMONA RAMIREZ FLORES «¿Y es completamente gratuito para la ciudadanía» pregunto la REGIDORA MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ, «Sí, se completamente gratuito para todos» responde de nueva cuenta la SINDICO MUNICIPAL RAMONA RAMIREZ FLORES.Y así sin más comentarios se procede a darle continuidad a este punto para su desahogo.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1 JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLOA FAVOR
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS A FAVOR
3 CARLOS MENDEZ GUTIERREZ A FAVOR
4 RAMONA RAMIREZ FLORES A FAVOR
5 MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCOA FAVOR
6 ANNEL VALDOVINOS AGUILARA FAVOR
7 MAURA PINEDA VILLAGRANAA FAVOR
8 JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO A FAVOR
9 JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZAA FAVOR
10 OTILIA DIAZ ENCISOA FAVOR
11FLORENCIO FIGUEROA GALLARDOA FAVOR
12 ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA A FAVOR
13 MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZA FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "ECOS PARA EL BIENESTAR" EN ESTE MUNICIPIO, CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, (ISSSTE) CON LA FINALIDAD DE OTORGAR UN SERVICIO SUSTENTABLE E INCLUYENTE DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL CON UN ENFOQUE PREVENTIVO.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA FACULTAR A LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN EN DICHO CONVENIO PARA SU FIRMA, PRESIDENTE









MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno de este Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, para aportar en coparticipación con Fideicomiso del Fondo Estatal de Desastres (FOEDEN) en proporción del 20% para el municipio por la cantidad de \$1,205, 545.56 (Un millón doscientos cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos 56/100 m.n.) con recursos fiscales del municipio como fuente de financiamiento; y el 80% el estado, lo que corresponde a \$4'822,182.25 (Cuatro millones ochocientos veintidós mil ciento ochenta y dos pesos 25/100 m.n.) que en suma asciende a la cantidad de \$6'027,727.81 (Seis millones veintisiete mil setecientos veintisiete pesos 81/100 m.n.) que se invertirá como apoyo a la población afectada en el menaje de casa, por las inundaciones que causo la tormenta atípica del día 05 del pasado mes de octubre.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la voz y da lectura a este séptimo punto del orden del día «Este punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno de este Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, para aportar en coparticipación con Fideicomiso del Fondo Estatal de Desastres (FOEDEN) en proporción del 20% para el municipio por la cantidad de \$1,205, 545.56 (Un millón doscientos cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos 56/100 m.n.) con recursos fiscales del municipio como fuente de financiamiento; y el 80% el estado, lo que corresponde a \$4'822,182.25 (Cuatro millones ochocientos veintidós mil ciento ochenta y dos pesos 25/100 m.n.) que en suma asciende a la cantidad de \$6'027,727.81 (Seis millones veintisiete mil setecientos veintisiete pesos 81/100 m.n.) que se invertirá como apoyo a la población afectada en el menaje de casa por las inundaciones que causo la tormenta atípica del día 05 del pasado mes de octubre. ¿Tienen alguna pregunta o comentario regidores?

El REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, solicita el uso de la voz «Quiero explicarles un poco mas de esto, tal vez se preguntan porque es tan repetitivo si ya lo aprobamos, porque otra vez este punto... lo que pasa es que el tesorero nos esta solicitando en ciertos temas que sean más específicos; cuando se aprobó, si ustedes recuerdan inicialmente la adhesión al programa del FOEDEN, si fue del 20% y vámonos que se haga, y entonces en ese momento se resolvió en cuanto al proceso y la formalidad que se requería allá pero dice el tesorero, a mi me dejan una bronca y cuando venga la auditoria y las observaciones me preguntan, bien donde tienes autorizado este gasto, pero puntualmente cuanto es?; entonces en este punto es continuación de aquella autorización, solo ratificar el punto y anotar la cantidad exacta que en aquel momento no se sabía todavía cuánto nos iba a corresponder. Los que vivieron este proceso de cerca, se dieron cuenta que se estaban haciendo las evaluaciones y aun no sabíamos la cantidad. Ahora, que ya se tienen los resultados y ya tenemos la cantidad exacta, el tesorero nos hace esta petición, autoricen el monto y de que fondo se van a tomar, que será con recursos propios como fuente de financiamiento. Entonces, esto es para un tema de él ante la auditoría, pero también nos sirve para que ustedes ya estén enterados de la cantidad y sepan que de la gestión que se hizo al municipio le corresponde

11



aportar \$ de \$1,205,545.56 y nosotros vamos a recibir \$4'822,182.25, que en conjunto suman \$6,000,000. 00 de pesos en beneficio de la gente de nuestro municipio, que realmente eso es lo importante que trata este punto» «Gracias por su aportación regidor» refirió el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ y enseguida cede la voz al REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA AGUILAR «Yo creo que es importante reafirmar que todo lo que tiene que ver con comisiones que tienen que ver con proyectos, como ya lo habíamos comentado con anterioridad es importante precisamente para facilitar a quien va a otorgar el dinero que se desglosen los conceptos para que esto permita un mejor registro del propio tesorero de los gastos que se están haciendo. Porque de lo contrario si aquí aprobamos las cantidades así nada más, pero desconocemos esas particularidades que dice que son necesarias que son fundamentales y que de pronto al final si tiene mucho que ver, claro no vamos a relacionar todo porque son miles de datos pero sí, en determinados asuntos si vamos a decir este monto se gastó así, yo soy muy reiterativo en esto porque de pronto en la calle, los ciudadanos te preguntan y es bueno tener una explicación porque somos parte de cabildo de un Ayuntamiento y sino sabemos contestar van a decir, entonces que estas haciendo ahí; por lo que para mí si es importante, a título personal, pues no tengo ningún otro interés y son importantes todas las opiniones, entonces es bueno saber de donde se va a gastar el recurso, de donde se va a ejercer, que todos los montos ya sea de compra de material o de lo que sea que se desglose y se suba este es el precio total y este es el precio unitario» «Gracias por su aportación regidor» dijo el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

Enseguida toca el turno de la voz al REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO, «Yo no entiendo realmente la observación del regidor Florencio, yo entiendo que por los procedimientos que se dan, se ajustan los tiempos que determinan a nosotros como municipio en la situación de decir ¿le entras o te quedas? Entonces, en ese momento se aprobó que el municipio participara en ese programa para acceder a ese beneficio; en lo que si coincido con el regidor es que de be haber una planeación para poder destinar los recursos en tiempo y forma; solo que en este caso, nosotros nos anticipamos y tuvimos a bien atinadamente aprobar la participación porque no se conocía el monto, en el caso de la comprobación por la auditoría si hace alguna observación, el tesorero tiene que solicitar que quede claro para luego evitarnos problemas, porque en base a ello la comprobación es fundamental y a nosotros todavía nos falta para terminar la administración pero también estamos sujetos a las observaciones correspondientes y tenemos responsabilidades y no hay que dejar pendientes. Que se haga una planeación, pero hay casos que no hay mucho que pensarse» «Gracias por su aportación regidor» dijo el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ

Toca el turno de la voz al REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, «También es importante que sepan que el FOEDEN se constituye en un comité y conforme nos van mandando la información, la vamos integrando, si nos dijeron que entre más rápido resolvamos y más rápido aportemos, más s rápido van a liberar los recursos; por ejemplo, hay municipios que ahorita que estamos en noviembre y desgraciadamente no tienen recursos, le van a solicitar al gobierno del estado que les permita no hacer su aportación porque no tienen recursos y esos municipios todavía tienen que pasar a la Secretaria de Finanzas y obtener un dictamen de que son insolventes, pero ya se paso otro mes; entonces esto es algo que nosotros vamos empujando rápido y vamos resolviendo y como cuestión también para su conocimiento, como atinadamente dice el regidor Florencio se debe hacer la observación, el municipio hace la aportación pero quien tiene la responsabilidad del recurso una vez que se hace el deposito es el gobierno del estado quien emite un listado oficial de quienes son los beneficiados y ellos son los que deciden como se hace, a veces es en cheque y a veces en menaje; en esta ocasión creo que va a ser en cheque y creo también en aquella ocasión nosotros no quisimos decirlo para no generar falsas expectativas ni nada, pero era de que van a recibir \$25,000.00 en promedio de apoyo, es lo que ellos estimaban en menaje cerca de 25,000.00 y ellos son los responsables de que ese recurso llegue a quien tenga que llegar y se complemente la documentación que tenga que ser; pero hemos venido trabajando en conjunto y de la mano. También quiero comentarles que si nosotros estamos haciendo las cosas rápido, es porque ya se acabo el recurso del fondo y de allá nos dijeron "Ustedes son los primeros que van a recibir del







recurso de un seguro que compramos como estado y los que más rápido contesten y reúnan lo necesario, más rápido reciben el dinero y los que se tarden pues no saben como les van a pagar" no se quien estaba conmigo ese día cuando preguntaban ¿Cuándo va a ser la entrega? Y nos dijeron que en Diciembre y pues ya solo faltan 15 días, esto lleva su proceso también allá sesionan y dictaminan, ya cuando depositemos el dinero también van a sesionar y decir que ya Ixtlahuacán hizo su deposito ordénese a la Secretaría de Finanzas lo conducente, son protocolos y la información que se ha venido generando es a raíz que dijimos si le entramos dadas las circunstancias» «Gracias por su comentario regidor, sin más comentarios procedemos a la votación del punto».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE REALICE LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$1,205, 545.56 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.) CON RECURSOS FISCALES DEL MUNICIPIO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PARA APORTAR EN COPARTICIPACIÓN CON EL FIDEICOMISO DEL FONDO ESTATAL DE DESASTRES (FOEDEN) EN PROPORCIÓN DEL 20% RESPECTIVAMENTE, PARA APOYAR A LA POBLACIÓN AFECTADA EN EL MENAJE DE CASA, POR LAS INUNDACIONES QUE CAUSO LA TORMENTA ATÍPICA DEL DÍA 05 DEL PASADO MES DE OCTUBRE.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y RECABE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

**TERCERO.**- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.



Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objetivo solicitar la autorización del pleno del Ayuntamiento para ratificar el quinto punto de acuerdo tomado en la sesión 57 ordinaria con fecha del día 23 de agosto del año 2021, donde se aprobó realizar la obra denominada "Pavimentación con empedrado ahogado en concreto, línea de agua potable y drenaje en la calle Morelos, entre las calles Independencia y calle José Clemente Orozco en la localidad de Atequiza en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) con un costo hasta por la cantidad de \$3'200,000.00 (Tres millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.) iva incluido.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continúa el seguimiento de esta sesión respecto al octavo punto del orden del día dice: «Este punto de acuerdo tiene por objetivo solicitar la autorización del pleno del Ayuntamiento para ratificar el quinto punto de acuerdo tomado en la sesión 57 ordinaria con fecha del día 23 de agosto del año 2021, donde se aprobó realizar la obra denominada "Pavimentación con empedrado ahogado en concreto, línea de agua potable y drenaje en la calle Morelos, entre las calles Independencia y calle José Clemente Orozco en la localidad de Atequiza en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) con un costo hasta por la cantidad de \$3'200,000.00 (Tres millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.) iva incluido. Por lo que una vez hecho de conocimiento este tema les pido regidores que levanten su mano en señal de aprobación».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1 JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLOA FAVOR	
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS A FAVOR	
3 CARLOS MENDEZ GUTIERREZ A FAVOR	
4 RAMONA RAMIREZ FLORES A FAVOR	
5 MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCOA FAVOR	
6 ANNEL VALDOVINOS AGUILARA FAVOR	
7 MAURA PINEDA VILLAGRANAA FAVOR	
8 JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO A FAVOR	
9 JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZAA FAVOR	
10 OTILIA DIAZ ENCISOA FAVOR	
11FLORENCIO FIGUEROA GALLARDOA FAVOR	
12 ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA A FAVOR	
13 MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZA FAVOR	

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LA RAFITICACION PARA REALIZAR LA OBRA



DENOMINADA "PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO, LÍNEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE MORELOS, ENTRE LAS CALLES INDEPENDENCIA Y CALLE JOSÉ CLEMENTE OROZCO EN LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA EN ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO" A EJERCER CON RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN) CON UN COSTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3'200,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objetivo solicitar la autorización del pleno del Ayuntamiento para ratificar el sexto punto de acuerdo número tomado en la sesión 57 ordinaria con fecha del día 23 de agosto del año 2021, donde se aprobó realizar la obra denominada "Pavimentación con empedrado ahogado en concreto, línea de agua potable y drenaje en la calle Morelos, entre las calles José Clemente Orozco y Pedro Moreno en la localidad de Atequiza en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) con un costo hasta por la cantidad de \$2'300,000.00 (Dos millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.) iva incluido.

Continua el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, con el desarrollo de la presente sesión y para el noveno punto del orden del día dice: «Este punto de acuerdo tiene como objetivo solicitar la autorización del pleno del Ayuntamiento para ratificar el sexto punto de acuerdo número tomado en la sesión 57 ordinaria con fecha del día 23 de agosto del año 2021, donde se aprobó realizar la obra denominada "Pavimentación con empedrado ahogado en concreto, línea de agua potable y drenaje en la calle Morelos, entre las calles José Clemente Orozco y Pedro Moreno en la localidad de Atequiza en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) con un costo hasta por la cantidad de \$2'300,000.00 (Dos millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.) iva incluido. Regidores, igual que el punto anterior de esta sesión ya se les hizo de conocimiento este tema, entonces les pregunto, ¿Si están de acuerdo? Levanten su mano en señal de aprobación».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR

Models of Banda	AHUACÁN DE LOS MEMBRII 2 0 2 1 - 2 0 2 4	Los
	. FITTOF	

2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS 3 CARLOS MENDEZ GUTIERREZ	
4 RAMONA RAMIREZ FLORES 5 MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO	A FAVOR
6 ANNEL VALDOVINOS AGUILAR	A FAVOR
7 MAURA PINEDA VILLAGRANA8 JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO	A FAVOR
9 JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA	
11FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO 12 ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA	
13 MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ	A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS LA RATIFICACION **PARA** REALIZAR LA OBRA DENOMINADA "PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO, LÍNEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE MORELOS, ENTRE LAS CALLES JOSÉ CLEMENTE OROZCO Y PEDRO MORENO EN LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA EN ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO" A EJERCER CON RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN) CON UN COSTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2'300,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objetivo solicitar la aprobación del pleno del Ayuntamiento para realizar la obra "Construcción de Plaza Cívica en la localidad de las Aguilillas, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) hasta por un monto de \$5'500.000.00 (Cinco millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) iva incluido.

Dando continuidad al desarrollo de la sesión el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este décimo punto del orden del día « Este punto tiene por objetivo solicitar la aprobación del pleno del Ayuntamiento para realizar la obra "Construcción de Plaza Cívica en la



TAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2021 - 2024
COBIERNO MUNICIPAL

brillos, Jalisco" a ejercer con

localidad de las Aguilillas, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) hasta por un monto de \$5'500.000.00 (Cinco millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) iva incluido. Regidores, ¿Alguien de ustedes tiene algún comentario u observación?»

EL REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA, solicita el uso de la voz «No sé si en este caso la oficina de Desarrollo Urbano, o no se cual sea la oficina correspondiente si tuviera ya el proyecto o si ya existe un avance en esta plaza, si me interesaría saber o ver la maqueta de como va a ser, de alguna forma saber como se la va completar a lo que ya hay» «Si es en obras en obras públicas» respondió el Lic. Mauricio Leaño Gómez.

«De hecho yo le solicite al área de obras publicas que hiciera un render para mostrarles como va a quedar, ese recurso es de un fondo FORTAMUN que si no lo aplicamos ese recurso se regresa y se pierde. Entonces ya viendo los tiempos y que ya casi se nos vence porque el proyecto se lleva varias etapas también, como el concurso de la obra y más, por esto checamos y el proyecto que teníamos a la mano era el de la plaza de Las Aguilillas que encajaba en el programa, por eso ayer en la noche les avise y le dije al Arquitecto de obras publicas y le encargue el render para informarles a ustedes regidores como va aquedar la plaza» Así lo manifestó el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

Se concede el turno de la voz a la REGIDORA ANNEL VALDOVINOS AGUILAR, «Si, la verdad, aunque se vea que la plaza ya tiene un proceso, así como esta, si requiere de mucha rehabilitación. Creo que la mayoría de las localidades tienen una plaza más adecuada y digna para las personas, para que haya donde sentarse y se reactive la economía, entonces es en ese sentido también ahí en Las Aguilillas, les agradezco que el proyecto haya sido tomado en cuenta porque creo que es uno de los lugares que más necesita remodelación porque la plaza que se tiene no está en buenas condiciones».

EL REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ interviene y agrega «Muchos de los proyectos que se tienen a veces de los diferentes presidentes y diferentes formas de trabajo en su tiempo como a mi me toco como presidente, lo que mucha gente no sabe es que la plaza fue un proyecto de 2 fases y como esta actualmente es lo único que pudimos hacer en esa administración que fue la adquisición del terreno y la construcción de la primera etapa, que prácticamente fue la pura explanada y hasta ahí alcanzo. Y en aquel tiempo no teníamos recursos como para pensar que fueran proyectos integrales a diferencia de hoy, que obviamente la situación de ahora en comparación de hace 10 años era n muy diferentes las condiciones, eran muy complejas como nunca dejan de ser. Solo que hoy, si yo agradezco que los proyectos sean integrales y decir le entro y ya no se requiera hacerles algo más en 30 años digamos. Eso es lo bueno, si se fijan son proyectos más integrales ahora, entonces esto es parte de la evolución que se ha venido dando y ahí entra la parte de decir la plaza nunca quedo al 100% en aquel tiempo solo se completó la primera etapa y siempre ha habido la necesidad de hace la conclusión del proyecto y como dice la regidora Annel, que tengan sus espacios dignos en todas las comunidades y es a donde vamos. Por otro lado, platique con el alcalde hace un momento y le hacia el comentario de que los proyectos mencionados en esta sesión salvo el de Aguilillas ya se tenían, ya venían en proceso pues ya estaban aprobados solo había que darles continuidad, pero si le comento a presidente que en la medida de lo posible pensemos que las próximas obras sean impactadas en localidades donde no han tenido obra, ya los habitantes del municipio nos dicen "oye pues todo en Atequiza, todo en Ixtlahuacán y en La Capilla" nos hace falta pensar en obras en los fraccionamientos, en las localidades como Buenavista, Santa Rosa, en El Rodeo; pero ahorita lo que se va viendo es la parte final de la gestión anterior y yo le hacía hincapié al Presidente que los proyectos que nosotros podamos sacar como administración sean para otras localidades para que haya un equilibrio».



Maurapiu.

Enseguida toma la palabra nuevamente el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO «Yo les comento, vamos viendo las demás localidades. Si recuerdan, todos los proyectos que teníamos fueron enviados a la propuesta que tenemos pendiente en negociación y en todos los proyectos ya están incluidas todas las localidades; esta obra de las Aguilillas estaba a la mano y era mas o menos la que daba al monto y también es uno de los compromisos de campaña, entonces fue por eso que yo decidí meterlo, ya se tiene el recurso, ya tenemos el proyecto y se puede hacer rápido, pues hay que meterlo, pero no fue por otra cosa» «También compañeros les pido que hay que estar en esta misma sintonía, que esta vez le toco a Las Aguilillas pero no siempre va a ser en las localidades que nos guste, pero en todas las localidades en su momento se van a hacer obras. Yo también que más quisiera que fuera para todas, no solo para las mismas». Finalizó así la REGIDORA ANNEL VALDOVINOS AGUILAR.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1 JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLOA FAVOR
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS A FAVOR
3 CARLOS MENDEZ GUTIERREZ A FAVOR
4 RAMONA RAMIREZ FLORES A FAVOR
5 MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCOA FAVOR
6 ANNEL VALDOVINOS AGUILARA FAVOR
7 MAURA PINEDA VILLAGRANAA FAVOR
8 JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO A FAVOR
9 JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZAA FAVOR
10 OTILIA DIAZ ENCISOA FAVOR
11FLORENCIO FIGUEROA GALLARDOA FAVOR
12 ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA A FAVOR
13 MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZA FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN LA LOCALIDAD DE LAS AGUILILLAS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO" A EJERCER CON RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN) HASTA POR UN MONTO DE \$5'500.000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

**SEGUNDO.**- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO



Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO PRIMER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno del Ayuntamiento y solicitar su aprobación para adquirir un camión compactador para la recolección de basura con un costo total de \$1'350,000.00 (Un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) netos, con la finalidad de reforzar y mejorar las rutas de recolección en todo el municipio.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continua dando seguimiento a esta sesión y para el décimo primer punto del orden del día dice «Este punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno del Ayuntamiento y solicitar su aprobación para adquirir un camión compactador para la recolección de basura con un costo total de \$1'350,000.00 (Un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) netos, con la finalidad de reforzar y mejorar las rutas de recolección en todo el municipio. Regidores, ¿Si están de acuerdo con este punto? sírvanse levantar la mano en señal de aprobación»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1 JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLOA FAVOR
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS A FAVOR
3 CARLOS MENDEZ GUTIERREZ A FAVOR
4 RAMONA RAMIREZ FLORES A FAVOR
5 MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCOA FAVOR
6 ANNEL VALDOVINOS AGUILARA FAVOR
7 MAURA PINEDA VILLAGRANAA FAVOR
8 JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO A FAVOR
9 JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZAA FAVOR
10 OTILIA DIAZ ENCISOA FAVOR
11FLORENCIO FIGUEROA GALLARDOA FAVOR
12 ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA A FAVOR
13 MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZA FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA CON UN COSTO TOTAL DE \$1'350,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS, CON LA FINALIDAD DE REFORZAR Y MEJORAR LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN EN TODO EL MUNICIPIO. DICHO CAMION ES MARCA FREIGHTLINER, VERSIÓN M2 52K 6X4, COLOR BLANCO, MODELO 2016, MOTOR 926928C1101182, **NUMERO** NUMERO DE 3ALHCYDJ8GDHN2663;







**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

**TERCERO.-** SE SOLICITA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE SE REALICE EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE Y SE INCLUYA ESTE VEHICULO AL PATRIMONIO EN EL INVENTARIO DE BIENES DEL MUNICIPIO.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno del Ayuntamiento para realizar la compra de 30 llantas para el mantenimiento de los vehículos de la Dirección de Obras Públicas, con diferentes especificaciones y que en total suma la cantidad de \$243,112.80 (Doscientos cuarenta y tres mil ciento doce pesos 80/100 m.n.) netos.

En relación al décimo segundo punto del orden del día, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, refiere «Este punto de acuerdo tiene por objeto solicitar la autorización del pleno del Ayuntamiento para realizar la compra de 30 llantas para el mantenimiento de los vehículos de la Dirección de Obras Públicas, con diferentes especificaciones y que en total suma la cantidad de \$243,112.80 (Doscientos cuarenta y tres mil ciento doce pesos 80/100 m.n.) netos, entonces regidores, ¿Si están de acuerdo con este punto? por favor sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.

1 JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLOA FAVOR
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS A FAVOR
3 CARLOS MENDEZ GUTIERREZ A FAVOR
4 RAMONA RAMIREZ FLORES A FAVOR
5 MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCOA FAVOR
6 ANNEL VALDOVINOS AGUILARA FAVOR
7 MAURA PINEDA VILLAGRANAA FAVOR
8 JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO A FAVOR
9 JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZAA FAVOR
10 OTILIA DIAZ ENCISOA FAVOR
11FLORENCIO FIGUEROA GALLARDOA FAVOR
12 ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA A FAVOR









13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, « y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES REALIZAR LA COMPRA DE 30 LLANTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CON DIFERENTES ESPECIFICACIONES Y QUE EN TOTAL SUMA LA CANTIDAD DE \$243,112.80 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS 80/100 M.N.) NETOS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO TERCER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno del Ayuntamiento para realizar la reparación y mantenimiento del vehículo Ford Ranger mod. 2009, placas JW87-022, que se encuentra al servicio de la Dirección de Obras Públicas y que representa un costo de \$11,797.20 (Once mil setecientos noventa y siete pesos 20/100 m.n.) netos.

Para el décimo tercer punto del orden del día, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, le da lectura «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno del Ayuntamiento para realizar la reparación y mantenimiento del vehículo Ford Ranger mod. 2009, placas JW87-022, que se encuentra al servicio de la Dirección de Obras Públicas y que representa un costo de \$11,797.20 (Once mil setecientos noventa y siete pesos 20/100 m.n.) netos, ¿hay algún comentario u observación regidores, presidente? No, entonces, procedamos a la votación».

1 JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLOA 1	EAVOD
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS A	FAVOR
3 CARLOS MENDEZ GUTIERREZ A	FAVOR
4 RAMONA RAMIREZ FLORES A	
5 MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCOA	FAVOR
6 - ANNEL VALDOVINOS AGUILARA	FAVOR





Mara Pio.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA------ A FAVOR

13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ------ A FAVOR

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES REALIZAR LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO FORD RANGER MOD. 2009, PLACAS JW87-022, QUE SE ENCUENTRA AL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y QUE REPRESENTA UN COSTO DE \$11,797.20 (ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) NETOS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno del Ayuntamiento para realizar la reparación y mantenimiento del vehículo Ford F450 mod. 2004, motor diésel placa PLB-05 asignado para su servicio en la Dirección de Protección Civil y Bomberos, y que representa un costo de \$22,500 (Veintidós mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más iva.

Para dar continuidad al desarrollo de la sesión el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este décimo cuarto punto del orden del día «Este punto de acuerdo tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno del Ayuntamiento para realizar la reparación y mantenimiento del vehículo Ford F450 mod. 2004, motor diésel placa PLB-05 asignado para su servicio en la Dirección de Protección Civil y Bomberos, y que representa un costo de \$22,500 (Veintidós mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más iva, por lo que, si no hay comentarios les pido por favor que levanten la mano en señal de aprobación».





1 JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLOA FAVOR
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS A FAVOR
3 CARLOS MENDEZ GUTIERREZ A FAVOR
4 RAMONA RAMIREZ FLORES A FAVOR
5 MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCOA FAVOR
6 ANNEL VALDOVINOS AGUILARA FAVOR
7 MAURA PINEDA VILLAGRANAA FAVOR
8 JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO A FAVOR
9 JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZAA FAVOR
10 OTILIA DIAZ ENCISOA FAVOR
11FLORENCIO FIGUEROA GALLARDOA FAVOR
12 ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA A FAVOR
13 MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZA FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO FORD F450 MOD. 2004, MOTOR DIESEL PLACA PLB-05 ASIGNADO PARA SU SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y QUE REPRESENTA UN COSTO DE \$22,500 (VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno del Ayuntamiento para realizar el acondicionamiento e implementación de la oficina de Apremios en la misma oficina que ocupa la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, con un costo total de \$30,900.00 (Treinta mil novecientos pesos 00/100 m.n.) más iva.

El SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continua con el desarrollo de la sesión y para el décimo quinto punto del orden del día dice: «El décimo quinto punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno del Ayuntamiento para realizar el acondicionamiento e implementación de la oficina de Apremios en la misma oficina que ocupa la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, con un costo total de \$30,900.00 (Treinta mil novecientos pesos 00/100 m.n.) más iva., regidores, ¿tienen algún comentario u observación al respecto?, no, entonces procedamos a la votación».



A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1 JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLOA FA	VOR
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS A FA	VOR
3 CARLOS MENDEZ GUTIERREZ A FA	VOR
4 RAMONA RAMIREZ FLORES A FA	VOR
5 MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCOA FA	VOR
6 ANNEL VALDOVINOS AGUILARA FA	VOR
7 MAURA PINEDA VILLAGRANAA FA	VOR
8 JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO A FA	VOR
9 JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZAA FA	VOR
10 OTILIA DIAZ ENCISOA FA	VOR
11FLORENCIO FIGUEROA GALLARDOA FA	VOR
12 ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA A FA	VOR
13 MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZA FA	VOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, SOLICITAR LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE APREMIOS EN LA MISMA OFICINA QUE OCUPA LA OFICIALÍA MAYOR DE PADRÓN Y LICENCIAS, CON UN COSTO TOTAL DE \$30,900.00 (TREINTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

**TERCERO.-** SE SOLICITA AL TESÓRERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE SE REALICE EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE Y SE INCLUYAN ESTOS EQUIPOS AL PATRIMONIO MUNCIPAL EN EL INVENTARIO DE BIENES CORRESPONDIENTE.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.





2021-2024

DECIMO SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno del Ayuntamiento y en su caso, solicitar su aprobación para adquirir una llave impacto neumática de 1/2", un juego de dados de impacto de 15mm a 26 mm y un compresor de aire con cabezal de 5 hp, así como un tanque de 500 lts, estas herramientas se requieren para agilizar los trabajos en el área de parque vehicular del municipio y tienen un costo total de \$42,000.00 (Cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) más iva.

Dando seguimiento, EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este décimo sexto punto del orden del día «Este punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno del Ayuntamiento y en su caso, solicitar su aprobación para adquirir una llave impacto neumática de 1/2", un juego de dados de impacto de 15mm a 26 mm y un compresor de aire con cabezal de 5 hp, así como un tanque de 500 lts, estas herramientas se requieren para agilizar los trabajos en el área de parque vehicular del municipio y tienen un costo total de \$42,000.00 (Cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) más iva., ¿Hay algún comentario regidores, presidente?».

Y el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA solicita el uso de la voz «¿Es un tanque y que más incluye?» «Es un tanque, pistola, los dados porque a veces andamos pidiendo prestadas estas herramientas porque un compactador ya se descompuso y es algo sencillo, pero hay que buscar la herramienta o mandarlo a un taller porque aquí no la tenemos y sale más caro» respondió e I PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO. Enseguida interviene el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, «Nada más para comentar, hay un área de mantenimiento de vehículos que no tiene nada que ver temas especializados, no arregla maquinas ni nada de eso, pero cuando son mantenimientos mínimos y aquí los resolvemos con ellos; y la otra, es cuando dicen no tenemos herramienta y la respuesta es ¿Por qué no la piden?» y así sin más comentarios, se procede a la votación.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1 JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLOA FÁVOR
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS A FAVOR
3 CARLOS MENDEZ GUTIERREZ A FAVOR
4 RAMONA RAMIREZ FLORES A FAVOR
5 MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCOA FAVOR
6 ANNEL VALDOVINOS AGUILARA FAVOR
7 MAURA PINEDA VILLAGRANAA FAVOR
8 JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO A FAVOR
9 JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZAA FAVOR
10 OTILIA DIAZ ENCISOA FAVOR
11FLORENCIO FIGUEROA GALLARDOA FAVOR
12 ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA A FAVOR
13 MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZA FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ADQUIRIR UNA LLAVE IMPACTO NEUMÁTICA DE 1/2", UN JUEGO DE DADOS DE IMPACTO DE 15MM A 26 MM Y UN COMPRESOR







DE AIRE CON CABEZAL DE 5 HP, ASÍ COMO UN TANQUE DE 500 LTS, ESTAS HERRAMIENTAS SE REQUIEREN PARA AGILIZAR LOS TRABAJOS EN EL ÁREA DE PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO Y TIENEN UN COSTO TOTAL DE \$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

TERCERO.- SE SOLICITA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE SE REALICE EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE Y SE INCLUYAN ESTAS HERRAMIENTAS AL PATRIMONIO MUNCIPAL EN EL INVENTARIO DE BIENES CORRESPONDIENTE.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno del Ayuntamiento y en su caso, solicitar su aprobación para adquirir material mobiliario y equipo médico para brindar un mejor servicio en la Unidad de Servicios Médicos en esta cabecera municipal, que consiste en: 5 camas hospitalarias, 5 colchones seccionados ortopédicos, 2 lámparas de exploración, 1 mesa puente para paciente, 2 sillas de ruedas todo terreno, 4 bancas de espera de tres plazas, 1 despachador de agua fría/caliente, 1 escritorio, 4 sillas de acero inoxidable y 1 autoclave (esterilizador), todo esto tiene un costo de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos  $00/100 \, \mathrm{m.n.}$ ) más iva.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este décimo séptimo punto del orden del día «Es para someter a consideración del pleno del Ayuntamiento y en su caso, solicitar su aprobación para adquirir material mobiliario y equipo médico para brindar un mejor servicio en la Unidad de Servicios Médicos en esta cabecera municipal, que consiste en: 5 camas hospitalarias, 5 colchones seccionados ortopédicos, 2 lámparas de exploración, 1 mesa puente para paciente, 2 sillas de ruedas todo terreno. 4 bancas de espera de tres plazas, 1 despachador de agua fría/caliente, 1 escritorio, 4 sillas de acero inoxidable y 1 autoclave (esterilizador), todo esto tiene un costo de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva; muy bien regidores, ¿Algún comentario con este punto? Entonces, si están de acuerdo procedamos a la votación»



1 JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLOA FAVOR
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS A FAVOR
3 CARLOS MENDEZ GUTIERREZ A FAVOR
4 RAMONA RAMIREZ FLORES A FAVOR
5 MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCOA FAVOR
6 ANNEL VALDOVINOS AGUILARA FAVOR
7 MAURA PINEDA VILLAGRANAA FAVOR
8 JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO A FAVOR
9 JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZAA FAVOR
10 OTILIA DIAZ ENCISOA FAVOR
11FLORENCIO FIGUEROA GALLARDOA FAVOR
12 ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA A FAVOR
13 MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZA FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE ADQUIERA MATERIAL MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO EN LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, QUE CONSISTE EN: 5 CAMAS HOSPITALARIAS, 5 COLCHONES SECCIONADOS ORTOPÉDICOS, 2 LÁMPARAS DE EXPLORACIÓN, 1 MESA PUENTE PARA PACIENTE, 2 SILLAS DE RUEDAS TODO TERRENO, 4 BANCAS DE ESPERA DE TRES PLAZAS, 1 DESPACHADOR DE AGUA FRÍA/CALIENTE, 1 ESCRITORIO, 4 SILLAS DE ACERO INOXIDABLE Y 1 AUTOCLAVE (ESTERILIZADOR), TODO ESTO TIENE UN COSTO DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

**TERCERO.-** SE SOLICITA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE SE REALICE EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE Y SE INCLUYAN ESTOS MUEBLES Y EQUIPOS AL PATRIMONIO MUNCIPAL EN EL INVENTARIO DE BIENES CORRESPONDIENTE.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.









**DECIMO OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno del Ayuntamiento y solicitar su autorización para atender la solicitud de la C. María del Carmen Castañeda Leo, quien es empleada de este Ayuntamiento adscrita al área de intendencia en el Fraccionamiento Rinconada Las Lomas, y solicita un apoyo económico para cubrir los gastos funerarios por la defunción de su padre quien llevo el nombre en vida de José Castañeda Ocampo por la cantidad de \$11,000.00 (Once mil pesos 00/100 m.n.) más iva.

Para continuar con el décimo octavo punto del orden del día, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, le da lectura « Este punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno del Ayuntamiento y solicitar su autorización para atender la solicitud de la C. María del Carmen Castañeda Leo, quien es empleada de este Ayuntamiento adscrita al área de intendencia en el Fraccionamiento Rinconada Las Lomas, y solicita un apoyo económico para cubrir los gastos funerarios por la defunción de su padre quien llevo el nombre en vida de José Castañeda Ocampo por la cantidad de \$11,000.00 (Once mil pesos 00/100 m.n.) más iva. ¿Hay algún comentario respecto a este punto?».

Se concede el turno del uso de la voz al REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «Si, Doña Leo está solicitando el apoyo en calidad de empleada para su los gastos de papá que falleció y lo voy a pegar con el siguiente punto el décimo noveno, donde también se solicita el apoyo en este caso si es para una señora que fue empleada y la disparidad del apoyo entre una y otra si es muy grande, entonces si propondría porque me gustaría establecer un criterio con un tabulador para estos temas, yo creo que si vamos a coincidir, es muy penoso que la gente a parte con su duelo todavía tengan que esperar a que se suba a cabildo y se autorice que les den el dinero, es muy penoso y muy desgastante, yo quisiera proponer a través de la comisión de desarrollo social se haga una propuesta donde se pueda establecer un tabulador y se pueda autorizar por adelantado o se pueda comprar un paquete para que, cuando suceda el evento inmediatamente se obtenga el apoyo, lo digo porque imagínense, uno también es trabajador» «y como se va a comprobar en la auditoría» cuestiona el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ; «Pues se compra un paquete funerario para el municipio y se establecen las reglas y cuando la gente ocupe el servicio, pues se les otorga y después se da el informe, pero el municipio solo establece el servicio para los trabajadores. ¿Dónde está el secreto? En establecer reglas y que no haya un mal uso de ese apoyo, a lo que voy es a lo siguiente, primero que sea al trabajador y a sus dependientes que son su esposa y sus hijos; o si es soltero o soltera a sus padres; en el caso de hijos esto es, mientras sean menores de edad o en el caso de hijos con alguna capacidad especial o deficiencias, también se incluyen. Que se reglamente para que no haya tanta disparidad, porque una está solicitando el apoyo para su papá y por ejemplo, a mi si me dices como amigo, como humano yo digo pues si ayúdalo; pero entonces que va a pasar cuando otro trabajador también venga y diga ayúdame con mi papá y no se la misma situación de amistad? Entonces, tenemos que analizar como si, y a mi brinca mucho porque la señora del otro punto si fue trabajadora de aquí y duro más de 20 años trabajando aquí y la diferencia es abismal» «Si, pero creo que solo se está completando lo que ya se había pagado» agrego el PRESIDENTE MUNICIPAL, «Yo le pregunte a la Oficial Mayor y me dijo que era porque solo se tenía esa cantidad de tope \$4,000 pesos, y ni siquiera era eso lo que le faltaba, creo eran más de 5,000» continuó el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ.

Enseguida se concede el uso de la voz a LA REGIDORA JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS, «Si, ¿es lo que yo iba a preguntar porque una cantidad más que otra? Lo que se puede hacer en este caso es que lleguemos a un acuerdo y se sumen ambas son 15,000 y darles mitad a mitad a cada una para que solventen sus gastos y no haya diferencia, en mi punto de vista podríamos votar así que sea mitad y mitad». «Gracias por su intervención regidora. Enseguida se concede el turno del uso de la voz a la REGIDORA MARIA GUADALUPE MONSERRAT GUZMAN MARTINEZ, adelante» «Si, yo quiero comentar que la Sra. María del Refugio, si era una señora de escasos recurso y la familia si necesita el apoyo. De hecho, son familiares míos de la misma localidad de Buenavista, todos sabemos la situación de Rosita su hija de capacidades





diferentes y que tenía otro hijo mayor también en un asilo por la misma situación de discapacidad por su condición de enfermedad de nacimiento. Entonces, quien está a cargo de ellos dos y de la señora que ya falleció es otra hija, también ya de edad, tiene casi 60 años y que se dedica a vender comida para la manutención de sus hermanos, para subsistir. De hecho, cuando lo leí y vi de quien se trata, no quería comentarlo por ser familia, para no generar alguna situación, pero si vi la disparidad entre un apoyo y otro, además también se vieron afectados con las inundaciones de las tormentas pasadas, son unas personas que, si requieren del apoyo, entonces si me gustaría que se les considerada mejor en este punto». «Gracias por su comentario regidora. ¿Alguien más que quiera comentar algo?».

«Yo quisiera que, como presidente de la comisión de desarrollo social, propongo que estos dos puntos queden pendientes, que no se aprueben las porque hay una gran disparidad y porque tenemos que hacerlo de una manera reglamentada, consensada, para que esto no impacte. Se puede buscar la forma de apoyarlos, yo propongo que después de ser analizado este punto y debatido en este momento, que se presente una propuesta a ustedes y se tenga que valorar, porque ahorita todo recae en la situación económica, entonces necesitamos hablarlo de una manera general porque entre más demos apertura a algo, y nos ponemos a indagar cada situación es compleja, hay muchos criterios, por ejemplo si hablamos solo del trabajador y su cónyuge ya estamos hablando de diferencia y si hablamos de sus descendientes hasta los 18 años, les quitamos la posibilidad a otros, entonces no podemos ir mas allá yo entiendo la necesidad pero si empezamos a recibir las solicitudes y necesidades de las personas, con todo respeto para la persona que solicita este punto es su papá si estoy de acuerdo, pero para las personas grandes yo creo que debe ser otro tipo de apoyo; entonces, si debemos hacer un buen planteamiento, necesidades existen muchas en el municipio, en el caso de la señora de Buenavista, también si son de escasos recursos pero así hay muchas». «El tema aquí a considerar es que la Sra. Ma. Del Refugio era trabajadora, ella tiene el derecho y a mí lo que no me parece justo es que a veces se atiende más a otra gente que al propio trabajador, para ellos es un derecho, una obligación para nosotros, entonces ¿Qué dice la ley, hasta donde debe llegar su derecho y que dice la ley hasta donde debe abarcar nuestra obligación?» comentó el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ.

Enseguida se da el turno de la voz al REGIDOR JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO, «Si, yo solo quiero compartirles algo de lo que nosotros hacemos en la Normal de Atequiza, cuando suceden este tipo de eventos o situaciones, cuando alguien fallece familiar de algún compañero de nosotros se le entrega a la familia un apoyo que obviamente, tiene que ver con un acto de/ compañerismo; cada quincena aportamos lo que son \$20.00 y cuando sucede alguna situación así le entregamos al compañero cantidad que se haya juntado como apoyo, \$10,000.00 es el tope y en caso de rebasar esta cantidad se guarda y se va acumulando otra vez; la diferencia es que allá no somos tantos trabajadores como aquí, yo creo que para hacer eso se podría considerar apoyar con \$10.00 cada quincena y cuando suceda se le otorga el apoyo, y periódicamente se les entrega un informe de las cuentas y apoyos brindados» «Gracias por su aportación regidor. ¿Alguien más quiere agregar algo?» y el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO, solicita el uso de la palabra «Yo pienso que sí, efectivamente lo que estamos tratando aquí es muy complejo este asunto, pero como municipio debemos buscar la mejor alternativa, como trabajadores debemos garantizar que cuando suceda algo así reciban el apoyo correspondiente; hay muchas alternativas, como lo que comentaba el REGIDOR JOSE ANTONIO, nosotros en la zona rural donde estoy trabajando nos regimos por una mutualista es un apoyo grupal por parte de todos, y quien quiera se adhiere de manera voluntaria aportamos una cantidad y que en cierta forma se nos obligaba a aportar quincenalmente 100 pesos, pero sabemos que cuando sucede un incidente, el compañero o compañera tenía la seguridad de que se les iba apoyar, que a lo mejor en otras circunstancias no podríamos en ese momento ayudar. Entonces me parece que podemos encontrar alternativas y si sería bueno revisar todos los sustentos legales, porque aquí solamente estamos hablando de sentimientos y de las intenciones que nosotros tenemos, pero hace falta fortalecerlo/con la parte legal, ¿Qué le obliga al municipio ante un trabajador? ¿Qué le obliga ante otras instancias? Para



decir, ante estas reglas se va a trabajar y darlas a conocer a todos los trabajadores este proyecto para que se den cuenta si sucede un incidente, va a haber apoyo de esta manera, porque si los apoyos que solicitan son unos más altos y otros más bajos, va a ser situación de discusiones porque los casos son los mismos y la circunstancias es la misma, entonces si será importante que con la tarea de generar una propuesta que se discuta aquí y que con esa se trabaje, nada más sustentarla en lo legal» «Gracias por su comentario regidor, en este momento se turna el uso de la palabra al REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA, adelante «Si, escuchando las opiniones de los compañeros regidores, ahorita se me hizo la idea y se los pongo aquí a consideración, sabemos que hay funerarias que ofrecen paquetes básicos o económicos dependiendo la funeraria y yo si estoy de acuerdo en que a todos los trabajadores se les apoye, es un derecho que todos los servidores públicos del Ayuntamiento lo tienen, no nada más en esta sesión creo que una antes o dos ya se había otorgado un apoyo para gastos funerarios, por otras cantidades similares entonces si estoy de acuerdo que debería de haber esa homologación de recursos y que no quede solo en comentario a mí me parece mejor que cada trabajador pudiera tener ese respaldo, sin tomar en cuenta el comentario de si quien ganaba más o quien ganaba menos, yo creo que esta es una cuestión que independientemente de que cada quien es un trabajador y sería una muy buena iniciativa aquí se las pongo a consideración, de ver que tantas probabilidades hay de hacer un convenio con alguna de las funerarias y ver que facilidades nos ofrecen y ver cuánto nos puede favorecer» «Antes se tenía un convenio en este sentido con el IJAS, pero luego vino un cambio de director y ya no nos están apoyando, se tenía el convenio para estos paquetes a buen precio, solo que los cajones no lo eran tanto, entonces hay que buscar algo» intervino el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

Para concluir el desahogo y discusión de este punto el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, solicita el uso de la palabra «Bueno, yo planteo que se vote porque se turne a la comisión de desarrollo social este punto décimo octavo y también el décimo noveno porque es en el mismo sentido, para que le dé seguimiento y se establezca un criterio para este tipo de apoyos».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

	- 6
1 JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLOA FAVOR	1
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS A FAVOR	1
3 CARLOS MENDEZ GUTIERREZ A FAVOR	1
4 RAMONA RAMIREZ FLORES A FAVOR	
5 MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCOA FAVOR	
6 ANNEL VALDOVINOS AGUILARA FAVOR	
7 MAURA PINEDA VILLAGRANAA FAVOR	
8 JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO A FAVOR	
9 JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZAA FAVOR	
10 OTILIA DIAZ ENCISOA FAVOR	
11FLORENCIO FIGUEROA GALLARDOA FAVOR	
12 ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA A FAVOR	
13 - MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZA FAVOR	

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»











PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE TURNE ESTE PUNTO DECIMO OCTAVO Y EL DECIMO NOVENO DE ESTA ACTA, PÀRA SU SEGUIMIENTO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, CON LA ENCOMIENDA DE REALIZAR EL ANALISIS, PARA ENCONTRAR LA MEJOR ALTERNATIVA Y ESTABLECER LOS CRITERIOS DE ACUERDO A LA LEY, PARA GARANTIZAR ESTE DERECHO A LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE ADEMÁS SE SOLICITA PRESENTADA LA PROPUESTA DE INICIATIVA EN UNA SESION DE CABILDO POSTERIORMENTE.

SEGUNDO.- SE **INDICA** A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno del Ayuntamiento para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de gastos funerarios de la C. María Refugio Martínez Ramírez, quien fue empleada jubilada de este Ayuntamiento; por lo que se solicita además facultar a su hija la C. Ma. Guadalupe Díaz Martínez para que reciba dicho recurso.

«A razón de que este punto de acuerdo es el mismo sentido que el que le antecede en esta acta, se turna se votó y se aprobó por unanimidad que sea turnado a la comisión edilicia de desarrollo social para que se le dé seguimiento, queda asentado de esta manera en el acta que así se resolvió por el momento en esta sesión». Así lo refiere el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ y continúa con el desarrollo de la sesión.

VIGESIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objetivo solicitar la aprobación del pleno del Ayuntamiento para realizar la obra de "Mantenimiento de pintura e impermeabilización en oficinas de la UAVI en el Fraccionamiento Valle de los Sabinos IV y en el DIF Municipal de esta cabecera; mantenimiento de baños, cocina, malla ciclónica, pintura, impermeabilización, ventanas y puertas en la guardería de la localidad de Lomas de Atequiza, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" a ejercer con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento hasta por la cantidad de \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva.

Para continuar con el vigésimo punto del orden del día el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, refiere «Es para solicitar la aprobación del pleno del Ayuntamiento para realizar la obra de "Mantenimiento de pintura e impermeabilización en oficinas de la UAVI en el Fraccionamiento Valle de los Sabinos IV y en el DIF Municipal de esta cabecera; mantenimiento de baños, cocina, malla ciclónica, pintura, impermeabilización, ventanas y puertas en la guardería de la localidad de Lomas de Atequiza, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" a ejercer con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento hasta por la cantidad de \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva. Regidores, presidente, ¿Tienen alguna observación al respecto? Entonces, procedemos a la votación. No, ninguno entonces procedemos a la votación».





A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1 JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLOA FAVOR
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS A FAVOR
3 CARLOS MENDEZ GUTIERREZ A FAVOR
4 RAMONA RAMIREZ FLORES A FAVOR
5 MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCOA FAVOR
6 ANNEL VALDOVINOS AGUILARA FAVOR
7 MAURA PINEDA VILLAGRANAA FAVOR
8 JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO A FAVOR
9 JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZAA FAVOR
10 OTILIA DIAZ ENCISOA FAVOR
11FLORENCIO FIGUEROA GALLARDOA FAVOR
12 ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA
13 MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZA FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES REALIZAR LA OBRA DE "MANTENIMIENTO DE PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN EN OFICINAS DE LA UAVI EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS SABINOS IV Y EN EL DIF MUNICIPAL DE ESTA CABECERA; MANTENIMIENTO DE BAÑOS, COCINA, MALLA CICLÓNICA, PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN, VENTANAS Y PUERTAS EN LA GUARDERÍA DE LA LOCALIDAD DE LOMAS DE ATEQUIZA, MUNICIPIO DE !XTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO" A EJERCER CON RECURSOS FISCALES PROPIOS COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA EN EL PRIMER ACUERDO, Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.







ACÁN DE LOS MEMBRII 0 2 1 - 2 0 2 4 ERNO MUNICIPAL







VIGESIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objetivo solicitar la autorización del pleno del Ayuntamiento para realizar la obra de mantenimiento de la clínica y área común de la clínica municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; con un costo hasta por \$1'370,000.00 (Un millón trescientos setenta mil pesos 00/100 m.n.) netos, utilizando recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.

Continuando con el desarrollo de la sesión, para el vigésimo primer punto del orden del día el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice: «Este punto de acuerdo tiene por objetivo solicitar la autorización del pleno del Ayuntamiento para realizar la obra de mantenimiento de la clínica y área común de la clínica municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; con un costo hasta por \$1'370,000.00 (Un millón trescientos setenta mil pesos 00/100 m.n.) netos, utilizando recursos fiscales propios como fuente de financiamiento. Regidores, les pregunto, presidente ¿Tienen alguno comentario u observación?»

Se concede el uso de la palabra al REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA, si es importante mencionar, sinceramente yo en lo personal he recibido muchos comentarios de personas trabajadores y ciudadanos que no tienen nada que ver con el Ayuntamiento y la verdad si tienen una mala referencia de alguna situación de que por la gravedad o mínima que sea su lesión o enfermedad que presenten, en la clínica no se tienen los básicos requerimientos para atenderlos, menos para cualquier situación de emergencia, así como también haya personas que digamos si quedaron satisfechas con la atención que se les brindo pero si hay otras que nos han dicho; por lo que veo el punto es una cuestión para darle mantenimiento y demás, pero tengo la idea no sé si sea así de fácil que de ese dinero una buena parte si se vaya en cuestión de medicamentos o de insumos médicos» Interviene el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ para responder «Este punto es para una cuestión de edificación es para mantenimiento del edificio» y toma la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Si el edificio sufrió de un daño estructural, vino un calculista y nos dijo que está a punto de colapsar, tiene un daño estructural, se revisó y nos dijo el calculista que con ese monto es para restaurar el edificio y quede en buen estado; ya se han hecho reparaciones antes, y ahora recurrimos a un experto un calculista certificado dice que con esto solventamos. Y ahorita platicando el Regidor Carlos se planteará la necesidad de cambiar la clínica a otro lado, habrá la necesidad de gestionar algún recurso para cambiarla porque ahí tenemos arcilla expansiva. Y por eso ahorita es meterle, la arreglamos y vamos pensando más delante, ya ese edificio lo utilizamos para otras cosas» continua el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, «Haciendo un recuento, recordemos en un principio se utilizó ese lugar para un asilo y precisamente porque se tronó la estructura decidimos tumbarlo y construir la unidad de servicios médicos, yo recuerdo que en aquel tiempo la mayor parte de recurso se fue abajo en la base se hizo un estudio de mecánica de suelos y eso era lo que nos recomendaban con el estudio, entonces yo le estoy diciendo al presidente una cosa es la estabilidad del suelo del terreno y la otra una falla geológica y creo que por ahí pasa una falla de ese tipo. Entonces el sistema de construcción ahí tuvo que haber sido desde un inicio de una caja cerrada, por eso yo le decía al presidente no será conveniente que pensemos en migrar el espacio porque finalmente se construyó hace diez años y ahorita se le va a invertir esto y a lo mejor dentro de otros cinco años va a estar igual. Quien haya visto esto chueco y son unas estructuras de concreto con un buen armado. El tema no obedece al asunto de la arcilla expansiva obedece a la falla estructural que habría que checarlo con el calculista a lo mejor el no trae este dato» «El calculista checo y dice que por la parte de atrás pasa un canal de agua una corriente de agua que se está filtrando, de hecho parte de esta intervención con esta obra es cortar esa corriente de agua que se cree es la que está afectando» agrego el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

Para continuar la REGIDORA JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS, solicita el uso de la voz «Para recordarles que como parte de los compromisos de campaña era precisamente tener una unidad de servicios médicos en La Capilla, y entonces si como dice el Regidor Carlos que con esto



no se soluciona el problema de aquí y de todos modos la clínica se va mover, porque no invertir esta cantidad en la clínica de allá de La Capilla, ya estamos trabajando en eso pero si me gustaría ponera a su consideración si valdría la pena invertir ese dinero para empezar aquella obra» el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURIILO, solicita el uso de la voz nuevamente para responder «Regidora, ahorita para hacer una clínica primero, no tenemos recursos. Seria gestionarla y ver la manera de atraer recursos para eso. Por ahora ya se nos terminó el recurso al cual podemos accesar y tenemos éste, ya chequé con el tesorero y si nos da, para por el momento para hacer la reparación. Para construir una clínica no tengo bien el dato exacto, pero se ocupa alrededor de 30 millones de pesos, por lo pronto es reparar esta con lo que el calculista nos dice que queda bien y enseguida ahora sí, gestionar para traer recursos, hacer los proyectos y vamos entre todos gestionando en otro lugar una clínica municipal. Este es mi punto de vista salvo su mejor opinión y lo someto a su consideración» «Si, que se vote, pero en el inter que se ahonde en el tema de la falla y adelante sin bronca, porque si ya lo tienen bien visto y si hay una garantía de que invirtiéndole 1'370,000 se rescata el edificio es un dinero bien utilizado, pero garantizando que ya no vuelva a verse afectado».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1 JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLOA FAVOR	
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS A FAVOR	
3 CARLOS MENDEZ GUTIERREZ A FAVOR	
4 RAMONA RAMIREZ FLORES A FAVOR	
5 MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCOA FAVOR	
6 ANNEL VALDOVINOS AGUILARA FAVOR	
7 MAURA PINEDA VILLAGRANAA FAVOR	
8 JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO A FAVOR	
9 JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZAA FAVOR	
10 OTILIA DIAZ ENCISOA FAVOR	
11FLORENCIO FIGUEROA GALLARDOA FAVOR	
12 ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA A FAVOR	
13 - MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZA FAVOR	1

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR LA OBRA DE MANTENIMIENTO DE LA CLÍNICA Y ÁREA COMÚN DE LA CLÍNICA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; CON UN COSTO HASTA POR \$1'370,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS, UTILIZANDO RECURSOS FISCALES PROPIOS COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

**SEGUNDO.**- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA EN EL PRIMER ACUERDO, Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.





**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objetivo solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$29,000.00 (Veintinueve mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de 3 vidrios de 3.50 mt s x 95 cm, y uno de 2.40 x 95 cm, son piezas de vidrio templado de 9 mm de ancho para cubrir las mesas del salón de sesiones, procurando que se conserven por más tiempo en óptimas condiciones.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura este vigésimo segundo punto del orden del día «Este punto de acuerdo que tiene por objetivo solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$29,000.00 (Veintinueve mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de 3 vidrios de 3.50 mt s x 95 cm, y uno de 2.40 x 95 cm, son piezas de vidrio templado de 9 mm de ancho para cubrir las mesas del salón de sesiones, procurando que se conserven por más tiempo en óptimas condiciones. ¿Hay algún comentario respecto a este punto? ¿No?, entonces procedamos a la votación.

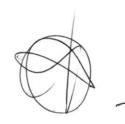
A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1 JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLOA FAVOR	4
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS A FAVOR	1
3 CARLOS MENDEZ GUTIERREZ A FAVOR	1
4 RAMONA RAMIREZ FLORES A FAVOR	
5 MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCOA FAVOR	
6 ANNEL VALDOVINOS AGUILARA FAVOR	1
7 MAURA PINEDA VILLAGRANAA FAVOR	
8 JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO A FAVOR	
9 JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZAA FAVOR	
10 OTILIA DIAZ ENCISOA FAVOR	
11FLORENCIO FIGUEROA GALLARDOA FAVOR	
12 ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA A FAVOR	
13 MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZA FAVOR	

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EROGAR LA CANTIDAD DE \$29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 3 VIDRIOS DE 3.50 MT S X 95 CM, Y UNO DE 2.40 X 95 CM, SON PIEZAS DE VIDRIO TEMPLADO DE 9 MM DE

35









ANCHO PARA CUBRIR LAS MESAS DEL SALÓN DE SESIONES DEL PLENO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA **GENERAL** AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

#### VIGESIMO TERCER PUNTO.- Asuntos varios.

El SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y respecto a este décimo séptimo punto del orden del día pregunta a los presentes, ¿tienen algún tema para este punto de asuntos varios? No, entonces continuamos con el último punto del orden del día que es la clausura».

VIGESIMO CUARTO PUNTO.- Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

EL C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día de hoy 12 de noviembre del año 2021 y le informo qué no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo, solicitó: «Los invitoja todos a que se pongan de pie y siendo las 16:36 dieciséis horas con treinta y seis minutos del día 12 de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, declaro formalmente la clausura de esta Tercerà Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

REGIDORA JULIETA GUTIÉRREZ

**CASTELLANOS** 

REGIDOR CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ

36



# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2 0 2 1 - 2 0 2 4 GOBIERNO MUNICIPAL

REGIDOR MARCO ANTONIO DÍAZ CARRAZCO Annel Valchvima

REGIDORA ANNEL VALDOVINOS
AGUILAR

À.

REGIDOR JOSÉ ANTONIO FIERROS MALDONADO Maura P.U.

REGIDORA MAURA PINEDA VILLAGRANA

REGIDORA OTILIA DÍAZ ENCISO

REGIDOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA

REGIDORA ANA LIVIER MENDOZA CONTRERAS

REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO

REGIDORA MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMÁN MARTÍNEZ

SÍNDICO MUNICIPAL RAMONA RAMÍREZ
FLORES

Lic. José Heriberto García Murillo Presidente Municipal

Lic. Mauricio Leaño Gómez Secretario General del Ayuntamiento doy fe

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del día 12 de noviembre del año 2021, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024.